



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° *A. 140*

CHIGUAYANTE, *18 JUN. 2012*

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 74 que aprueba Programa Social Organizaciones Territoriales denominado “Alfabetización Digital para Organizaciones, 2012”, el contrato a honorarios de fecha 16 de enero de 2012, la modificación de contrato a honorarios de fecha 12 de junio de 2012, ambos celebrados entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Guillermo Hernández Cortés; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifíquese la modificación de contrato a honorarios de fecha 12 de junio de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Guillermo Hernández Cortés.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA *16:00*  
FIRMA: *P 18/06/12..*